



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de abril de 1977.

Expediente N° 5.037/77.

RES. N° 043/77.

VISTO:

El pedido interpuesto por la agente MERCEDES DEL ROSARIO MORENO DIAZ, Auxiliar Administrativa de Area Operativa - A-X de este Departamento de Ciencias Exactas, en nota que corre agregada a fs. 1 / de las presentes actuaciones, en el sentido de que se proceda a otorgarle 1 (un) año de licencia extraordinaria sin goce de haberes, a 7 los efectos de cumplir las tareas docentes para las que fue designada en la Sede Regional Ordín de esta Universidad Nacional de Salta, / mediante Resolución N° 032/77 de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que las causales invocadas están contempladas en las reglamentaciones en vigor, por lo que esta Dirección estima que debe accederse a lo solicitado;

POR ELLO,

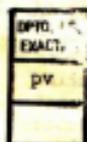
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Conceder a la agente MERCEDES DEL ROSARIO MORENO DIAZ, / Auxiliar Administrativa de Area Operativa - A-X de este Departamento de Ciencias Exactas, licencia extraordinaria sin goce de haberes, // por el término de un año a partir del 1° de Abril de 1977 y hasta el 31 de marzo de 1978, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° // 1429/73, Capítulo III - Artículo 6° - Inciso d) y Artículo 7° - Inciso d).

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



[Signature]
Sr. MARIO JOSÉ TREJO
SECRETARIO DE LEY



[Signature]
Sr. HODOR MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas